

Guatemala, 05 de enero 2024  
Oficio No. FSSAI-01-2024/LEPG/dml

Licenciada  
Rocío del Carmen Herrera Sandoval  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**  
Presente



Estimada Licenciada Herrera:

Por este medio hago de su conocimiento, que de conformidad a lo que establece el numeral 23 del Artículo 10 del Decreto 57-2008, hace mención a "Los informes finales de las Auditoría Gubernamentales o Privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes".

Derivado de lo anterior, sírvase encontrar copia digital y física de los informes de la Auditorías realizadas por la Coordinación de Auditoría Interna.

No.	CAI NÚMERO	UNIDAD AUDITADA
1	00011	Auditoría de Cumplimiento practicada a Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, por el período comprendido del 01 de noviembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.
2	00012	Auditoría Operativa practicada a la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, por el período comprendido del 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
3	00013	Auditoría de Cumplimiento practicada a Almacén y Suministros de la Coordinación Administrativa del Fondo Social de Solidaridad, por el período comprendido del 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,

  
Lic. Luis Ernesto Pérez Galdámez  
Coordinador de Auditoría Interna  
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo  
Adjunto lo indicado

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Inventarios  
Del 01 de Noviembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023  
CAI 00011

GUATEMALA, 15 de Diciembre de 2023

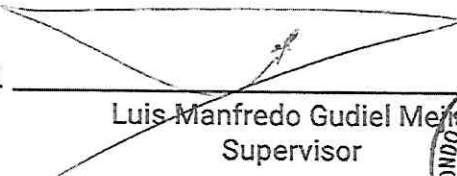
Guatemala, 15 de Diciembre de 2023

Ingeniera:  
Yidja Girón Gutiérrez  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
Su despacho


Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-011-2023, emitido con fecha 13-10-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Luis Alfredo Gudiel Mejía  
Supervisor



F.   
Enrique Mardoqueo Gaitan Escobar  
Auditor, Coordinador



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución proactiva al servicio de la población guatemalteca basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias, integrada con personal capacitado, comprometido, responsable y honesto que contribuye con el desarrollo económico o social del país.

### 1.2 VISIÓN

Ser el medio que dinamiza y desarrolla proyectos con tendencia a solucionar las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida a través de proyectos de infraestructura.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobada por medio del Acuerdo A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, donde se detallan los lineamientos generales a ser observados por la Unidad de Auditoría Interna en las entidades sujetas a fiscalización, de acuerdo al artículo 2, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República.

Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-

Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-

Acuerdo Ministerial No. 198-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, Aprobación del Código de Ética del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Nombramiento(s)  
No. 011-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Fortalecer la aplicación de los procedimientos administrativos, financieros y técnicos, que permitan reforzar la estructura de Control Interno en Inventarios de la Coordinación de Financiera.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el Control Interno de la administración, encaminado a mejorar las operaciones en las distintas etapas del proceso, relacionadas con la eficiencia de las actividades, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

Verificar que todos los recursos se administren de forma adecuada y se registren de forma oportuna, para que exista transparencia.

Evaluar el cumplimiento del Código de Ética Institucional, el cual tiene como propósito coadyuvar a fomentar una cultura de transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto público dentro de la Institución, para poder alcanzar el mejor desempeño de los colaboradores, normando así su conducta y previniendo las conductas contrarias a la moral, a la ley y las buenas costumbres.

#### 5. ALCANCE

El examen de auditoría comprendió la revisión de los procesos de las actividades realizadas, así como la verificación de la estructura de control interno de Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad.

El período auditado fue del 01 de noviembre del 2022 al 30 de septiembre del 2023.

El período de intervención de la auditoría fue del 13 de octubre al 17 de noviembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	BIENES EN DESUSO	65	NO		7
3	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD	249	NO		27

4	CORTE DE FORMAS	4	NO		4
5	ACTUALIZACION DE LIBRO DE INVENTARIOS	1	NO		1
6	PRESENTACION DE FIN I Y FIN II	1	NO		1

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la fase de ejecución de la Auditoría, a Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, no se determinaron aspectos que puedan considerarse como limitaciones al alcance.

### 6. ESTRATEGIAS

- Para identificar los riesgos en Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, se evaluó el control interno.
- Se elaboró una planificación adecuada, en la cual el alcance permitió evaluar todos los aspectos administrativos y operativos que se desarrollan en Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad.
- Por medio del Cuestionario de Control Interno, se determinó el grado de confianza del sistema de control que se lleva en Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad y de acuerdo al análisis de las respuestas y documentación adjunta al mismo, se determinó las pruebas de auditoría que se realizaron.
- La auditoría se realizó de acuerdo a la legislación interna y externa vigente en el periodo auditado aplicable a cada proceso examinado en Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad.
- Se elaboró cédulas de trabajo estandarizadas que describen las pruebas, operaciones matemáticas y análisis realizado en el proceso de la Ejecución de la Auditoría a Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad.
- Se documentó todo el trabajo realizado en Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, en un archivo de Papeles de Trabajo, debidamente referenciados para consultas posteriores.
- Se verificó si en la auditoría Anterior se formuló recomendaciones tanto de la Contraloría General de Cuentas, de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Auditoría Interna del Fondo Social de Solidaridad y se determinó que no existen recomendaciones pendientes de atender.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Código de Ética y Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Se evaluó el control interno de las distintas actividades desarrolladas por Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, durante el periodo del 01 de noviembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.
- Se realizó corte de formas de los documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Luego de la verificación física de las formas, fueron entregadas al encargado de Inventarios quien los archiva para su resguardo, el resultado de su verificación de la documentación se considera razonable.
- De la totalidad de bienes en desuso reportados por Inventarios que fueron 65, se estableció una muestra selectiva de ellos para su verificación física y resguardo de los mismos, estableciéndose lo siguiente:
  - a. Revisión de Bodega de Bienes Inservibles para Gestión de Proceso de Baja ubicada en la zona 7 Unidad de Convoyes Regionales se estableció que dichos bienes no constan que estén asignados en custodia, salvaguarda en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas, hojas auxiliares para asignación de bienes subrogados u Hoja de bienes fungibles a funcionario o empleado público o colaborador de la Institución.
  - b. Revisión de Bodega de Bienes en Desuso o Pendiente de asignar ubicada en la zona 11 cercana a oficinas del Fondo de Inversión Social -FIS- se estableció que dichos bienes no constan que estén asignados en custodia, salvaguarda en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas, hojas auxiliares para asignación de bienes subrogados u Hoja de bienes fungibles a funcionario o empleado público o colaborador de la Institución. Al verificar la existencia física versus listado de bienes no fue posible localizar el equipo. Lo anterior mencionado fue informado mediante oficio de auditoría No. FSSAI-469-2023/LEPG/emge de fecha 27 de noviembre de 2023.
- Dentro del proceso de auditoría efectuado a la revisión de actualización de Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas, hojas auxiliares para

asignación de bienes subrogados y bienes fungibles actualizadas al 30 de octubre del presente año versus bienes físicos propios y subrogados asignados en el área de trabajo establecida a funcionarios y empleados públicos y colaboradores de la Institución, en base a la muestra selectiva objeto de revisión se han detectado situaciones de mejora a los procesos administrativos tales como:

1. Revisión de bienes propios asignados en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas se detectaron bienes asignados los cuales no se encontraron en su lugar de trabajo asignado, bienes con descripción diferente a factura (número de serie), bienes dados para baja de tarjeta ya que fueron entregados con anterioridad a Inventarios y al momento de la revisión no se encuentran bajo resguardo alguno en tarjeta de responsabilidad, bienes propios del colaborador sin documento que evidencia su propiedad o autorización para ingresarlos a su área de trabajo.

2. Revisión de Hojas auxiliares para asignación de bienes subrogados y bienes fungibles se detectaron bienes asignados los cuales no se encontraron en su lugar de trabajo asignado, bienes dados para dar de baja en Hoja auxiliar y entregados con anterioridad a Inventarios y al momento de la revisión no se encuentran bajo resguardo cargado a un responsable, bienes faltantes robados sin reportar por el responsable. Lo cual fue informado mediante oficio de auditoría No. FSSAI-469-2023/LEPG/emge de fecha 27 de noviembre de 2023.

- Se revisó el cumplimiento de la presentación del informe anual de Bienes del Fondo Social de Solidaridad ante la Oficina de Bienes de Estado del Ministerio de Finanzas Públicas el cual se concluye que es razonable ya que se presentó en el tiempo establecido.
- Se revisaron y analizaron todas las adquisiciones y bajas de inventario, concluyendo que fueron registradas en el libro de inventarios y actualizadas en el sistema de SicoIn Inventarios Web, estableciendo que es razonable el saldo del libro de inventarios al 30/09/2023.
- De conformidad con las pruebas de auditoría realizadas a los procesos, se evaluó la eficiencia y eficacia en las actividades de Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, así como la estructura de control interno para medir el grado de confiabilidad y efectividad, por el periodo del 01 de noviembre de 2022 al 30 de septiembre del 2023 y se verificó el cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-.
- Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, el equipo de auditoría considera que los procedimientos y registros de el Módulo de Inventarios de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, en el periodo del 01 de noviembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, son razonables en todos sus aspectos importantes.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

~~Luis Manfredo Gudiel Mejia  
Supervisor~~



F.

~~Enrique Mardoqueo Gaitan Escobar  
Auditor, Coordinador~~



ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Coordinación de Supervisión  
Del 03 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00012

GUATEMALA, 20 de Diciembre de 2023

Guatemala, 20 de Diciembre de 2023

Ingeniera:  
Yidja Girón Gutiérrez  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2023, emitido con fecha 09-11-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Luis Manfredo Gudiel Mejía  
Supervisor



F.

Enrique Mardoqueo Gaitan Escobar  
Auditor, Coordinador



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución proactiva al servicio de la población guatemalteca basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias, integrada con personal capacitado, comprometido, responsable y honesto que contribuye con el desarrollo económico o social del país.

### 1.2 VISIÓN

Ser el medio que dinamiza y desarrolla proyectos con tendencia a solucionar las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida a través de proyectos de infraestructura.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobada por medio del Acuerdo A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, donde se detallan los lineamientos generales a ser observados por la Unidad de Auditoría Interna en las entidades sujetas a fiscalización, de acuerdo al artículo 2, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República.

Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-

Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-

Acuerdo Ministerial No. 198-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, Aprobación del Código de Ética del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Nombramiento(s)

No. 013-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Fortalecer la aplicación de los procedimientos administrativos, financieros y técnicos, que permitan reforzar la estructura de Control Interno de Supervisión de la Coordinación de Operaciones.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el Control Interno de la administración, encaminado a mejorar las operaciones en las distintas etapas del proceso, relacionadas con la eficiencia de las actividades, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

Verificar que todos los recursos se administren de forma adecuada y se registren de forma oportuna, para que exista transparencia.

#### 5. ALCANCE

El examen de auditoría comprendió la revisión de los procesos de las actividades realizadas, así como la verificación de la estructura de control interno en la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad.

El período auditado fue del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

El período de intervención de la auditoría fue del 09 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	VISITA DE MONITORES A PROYECTOS	9	NO		2
3	VERIFICACION DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS ASIGNADOS PARA SUPERVISAR	28	NO		2

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la fase de ejecución de la Auditoría, a la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, no se determinaron aspectos

que puedan considerarse como limitaciones al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

- Para identificar los riesgos en Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, se evaluó el control interno.
- Se elaboró una planificación adecuada, en la cual el alcance permitió evaluar todos los aspectos administrativos y operativos que se desarrollan en la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad.
- Por medio del Cuestionario de Control Interno, se determinó el grado de confianza del sistema de control que se lleva en la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad y de acuerdo al análisis de las respuestas y documentación adjunta al mismo, se determinó las pruebas de auditoría que se realizaron.
- La auditoría se realizó de acuerdo a la legislación interna y externa vigente en el periodo auditado aplicable a cada proceso examinado en la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad.
- Se elaboró cédulas de trabajo estandarizadas que describen las pruebas, operaciones matemáticas y análisis realizado en el proceso de la Ejecución de la Auditoría a la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad.
- Se documentó todo el trabajo realizado en la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, en un archivo de Papeles de Trabajo, debidamente referenciados para consultas posteriores.
- Se verificó si en la auditoría Anterior se formuló recomendaciones tanto de la Contraloría General de Cuentas, de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Auditoría Interna del Fondo Social de Solidaridad y se determinó que no existen recomendaciones pendientes de atender.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Código de Ética y Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Se evaluó el control interno de los distintos procesos a cargo de la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Se pudo establecer que del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022 se realizaron 19 visitas físicas a proyectos asignados, según información proporcionada por la Coordinación de Supervisión.
- Se verificó que del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022 se realizaron 4 visitas físicas a la muestra selectiva de proyectos asignados a la Coordinación de Supervisión, según información proporcionada por la Coordinación de Supervisión.
- Se verificó que al 31 de diciembre del año 2022 había un total de 28 proyectos vigentes asignados según información proporcionada por la Coordinación de Supervisión, los cuales muestran razonablemente la aplicación de las normas y procedimientos vigentes.
- Con base a muestra selectiva se examinó la documentación de soporte de los expedientes de proyectos para verificar el cumplimiento de los requisitos del avance físico y financiero de los mismos, información que se considera razonable.
- De conformidad con las pruebas de auditoría realizadas a los procesos, se evaluó la eficiencia y eficacia en las actividades de la Coordinación de Supervisión de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, así como la estructura de control interno para medir el grado de confiabilidad y efectividad, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022 y se verificó el cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Luis Manfredo Gudiel Mejía  
Supervisor



Enrique Mardoqueo Gaitan Escobar  
Auditor, Coordinador



## ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe.

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**Almacén y Suministros**  
**Del 01 de Noviembre de 2022 al 31 de Octubre de 2023**  
**CAI 00013**

**GUATEMALA, 12 de Diciembre de 2023**

Guatemala, 12 de Diciembre de 2023

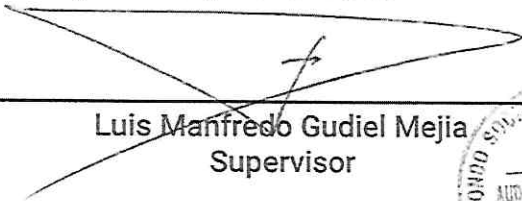
Coordinadora Ejecutiva:  
Ingeniera Yidja Girón Gutiérrez  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2023, emitido con fecha 09-11-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

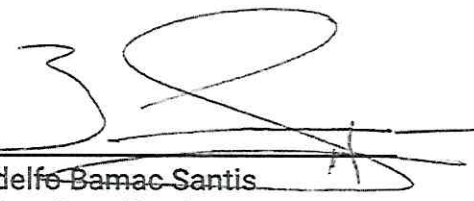
Sin otro particular, atentamente

F.

  
Luis Manfredo Gudiel Mejia  
Supervisor



F.

  
Alex Edelfo Bamac Santis  
Auditor, Coordinador



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución proactiva al servicio de la población guatemalteca basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias, integrada con personal capacitado, comprometido, responsable y honesto que contribuye con el desarrollo económico o social del país.

### 1.2 VISIÓN

Ser el medio que dinamiza y desarrolla proyectos con tendencia a solucionar las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida a través de proyectos de infraestructura.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- La Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobada por medio del Acuerdo A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Acuerdo Ministerial No. 198-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, aprueba el Código de Ética del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Nombramiento(s)  
No. 012-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Fortalecer la aplicación de los procedimientos administrativos, financieros y técnicos, que permitan reforzar la estructura de Control Interno en el Almacén de la Coordinación Administrativa.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que el Sistema de Almacén, genere información confiable y oportuna, respecto a las existencias de insumos y suministros.
- Determinar que se haya cumplido con registrar las operaciones de ingresos y egresos de insumos y suministros, en las formas y formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

#### 5. ALCANCE

El examen de auditoría comprendió la revisión de los registros realizados durante el período del 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

El período de intervención de la auditoría fue del 13 de noviembre al 11 de diciembre de 2023.

Se revisó una muestra selectiva de los documentos, actividades y procesos llevados a cabo para determinar la razonabilidad de las operaciones del almacén, conforme los siguientes criterios:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Formas y Formularios autorizados por Contraloría General de Cuentas	3	NO		3
3	Existencias de Insumos y Suministros	223	NO		66
4	Tarjetas kardex Constancias de Ingreso 1H y Solicitudes de Suministros	223	NO		66
5	Sistema Informático de Almacén	5	NO		5

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron limitaciones en el alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

- El equipo de auditoría, con el objeto de evaluar el control interno de la entidad auditada, procedió a identificar los posibles riesgos de control, así como elaborar el Cuestionario de Control Interno que permitiera, conocer el cumplimiento de las actividades de la entidad.
- Evaluar la documentación proporcionada al equipo de auditoría, por medio de muestreo, para identificar posibles deficiencias de control, que permitieran efectuar recomendaciones para disminuir los riesgos y evitar que afecten el logro de los objetivos institucionales.
- Verificar la facilidad e integridad, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y registros de la entidad, evaluando, si se toman acciones para la mitigación de los riesgos.
- Evaluar el cumplimiento del código de ética, a efecto de que los colaboradores responsables de los registros los realicen apegados a criterios institucionales.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

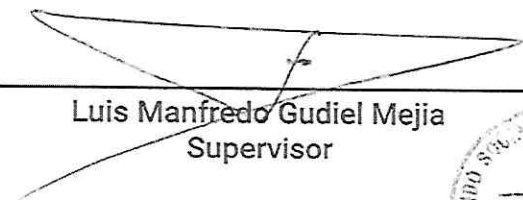
## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- Se realizó corte de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que están bajo responsabilidad del Encargado de Almacén y Suministros, determinándose que los correlativos de Constancias de Ingreso a Almacén y a Inventario, Solicitudes de Suministros al Almacén y Tarjetas Kardex de Control del Almacén, se encuentran completos y debidamente resguardados.
- Al 28 de noviembre de 2023, se realizó inventario físico de suministros e insumos conforme a muestra establecida, determinándose que la existencia física coincide con los registros generados por el Sistema de Almacén.
- Se revisaron conforme a muestra, expedientes de Ingresos a Almacén y expedientes de Solicitudes de Suministros, determinándose que estos contienen la documentación de respaldo en la cual constan las autorizaciones correspondientes, asimismo los expedientes se encuentran archivados en forma ordenada e impresos en los correlativos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

- Se estableció que para llevar el control de las existencias se están utilizando las Tarjetas Kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Se verificó el funcionamiento del Sistema de Almacén, determinándose que este permite operar los registros de ingresos y egresos de los suministros e insumos, así también permite actualizar en tiempo real las existencias de los artículos. El diseño para realizar las impresiones de los diferentes reportes fue ajustado a las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

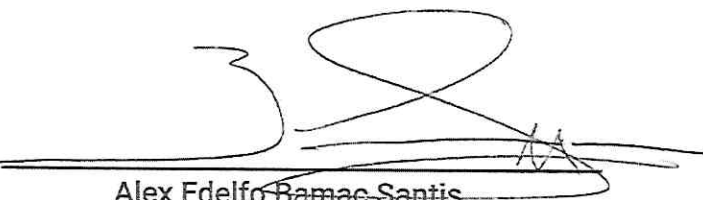
## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Luis Manfredo Gudiel Mejia  
Supervisor



F.

  
Alex Edelfo Bamae Santis  
Auditor, Coordinador



ANEXO

No hay anexos.